

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

110**POZUELO DE ALARCÓN****LICENCIAS**

A los efectos del artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, se hace público que doña María Ángeles Requejo Pomar ha solicitado informe de evaluación ambiental para oficina de farmacia (ampliación) en carretera de Húmera, número 16.

Durante el plazo de veinte días, quienes se consideren afectados por las actividades señaladas podrán hacer las alegaciones pertinentes.

Pozuelo de Alarcón, a 13 de marzo de 2012.—La concejala de Urbanismo, Vivienda y Patrimonio, PD de Alcaldía (decreto de 30 de enero de 2012), Susana Pérez Quisiant.

(02/2.547/12)